



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0509-CU-2016

Huancayo, 18 ABR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

Visto, el expediente N° 07317 de fecha 25 de Febrero del 2016, por medio del cual don **ETSON JONN MORALES POMACHAGUA**, solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación Técnica, Especialidad: Mecánica Automotriz, por pérdida.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a la Ley N° 28626, se faculta a las universidades públicas y privadas expedir duplicados de grados y títulos profesionales, por motivos de pérdida, deterioro o mutilación, siempre que se cumpla las formalidades y requisitos de seguridad previstos por cada universidad;

Que, con Resoluciones N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR, la Asamblea Nacional de Rectores, reglamenta la expedición de Duplicados de Diplomas de Grados Académico y Títulos Profesionales en cumplimiento a la Ley N° 28626;

Que, mediante la Resolución N° 3205-CU-2014 del 10.09.2014, la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprueba la "Directiva N° 001-2014-SG para otorgar Duplicado de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales por pérdida, deterioro o mutilación, expedidos por la Universidad";

Que, don Etsón Jonn Morales Pomachagua, solicita Duplicado de Diploma de Título Profesional, por pérdida; el Diploma de Título Profesional de Licenciado en Educación Técnica, Especialidad: Mecánica Automotriz, fue expedido el 26.08.2009, Diploma registrado con el N° 095, registrado a Fojas 341 del Tomo 032-T, para el efecto, adjunta los documentos consignados en el ítem VI de la Directiva N° 001-2014-SG; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario de fecha 06 de Abril del 2016.

RESUELVE:

1° OTORGAR EL DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD: MECÁNICA AUTOMOTRIZ, a don ETSON JONN MORALES POMACHAGUA, de acuerdo al siguiente detalle: Diploma registro N° 095, registrado a Fojas 341 del Tomo 032-T.

2° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a Secretaria General y Facultad de Ingeniería y Ciencias Humanas.

Regístrese y Comuníquese.


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
HUANCAYO


Dr. MOJSES RONALD CASQUEZA CAICEDO AYRAS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU
HUANCAYO